



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Puntos Constitucionales, para lo cual le voy a solicitar amablemente **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se integra.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, se integra.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se integra.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con treinta minutos** de este **11 de febrero del año 2025**.

Presidente: Ahora bien solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.



Secretario: Con gusto, Diputado presidente. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que fue puesto a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día, solicito que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa. La cual propone contemplar de manera expresa la inclusión de las personas titulares de dependencias dentro del régimen de responsabilidades administrativas o penales, garantizando con ello la aplicación equitativa de las disposiciones en materia de responsabilidad de los servidores públicos. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se le consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, se le concede el uso de la voz.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenos días. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones, buenos días. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone realizar diversas modificaciones con el objeto de incorporar un lenguaje incluyente, fortaleciendo la igualdad de género, así como también contemplar de manera expresa la inclusión de las personas titulares de la Oficina del Gobernador y la Contraloría Gubernamental, como sujetos de responsabilidad en caso de faltas administrativas o delitos. Garantizando con ello, la aplicación equitativa de las disposiciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos. En primer término, es preciso mencionar que la constitución política local, es el documento fundamental que establece la manera en que se constituye nuestro



estado políticamente. Es decir, a partir de la organización de una sociedad considerando sus derechos y la forma en que estructuran y funcionan las instituciones, dependencias y organismos que integran el poder público, estableciendo la base sobre la cual se encuentran fincadas las instituciones, constituyendo los principales pilares de nuestra sociedad. Ahora bien, la supervisión de la conducta de las y los servidores públicos en el ejercicio de su cargo, tanto en México como en el mundo, es un tema que desde siempre ha estado en la mira de la sociedad, pues es esta última la que avala o desaprueba el actuar de sus gobernantes. Es por ello que, como ya se refirió, con dicha acción se pretende incorporar a diversos funcionarios como sujetos a juicio político y declaración de procedencia en su contra, garantizando a la sociedad tamaulipeca que en caso de que alguno de estos servidores públicos incurran en una falta grave o delito se procederá en su contra como corresponda. Por otro lado, en la acción legislativa en estudio, también se pretende incorporar el lenguaje inclusivo, visibilizando y garantizando la igualdad de las mujeres y los hombres en el ámbito del ejercicio del poder público, otorgándole un trato igualitario a las mujeres y hombres. En tal virtud, estas comisiones dictaminadoras coincidimos con la presente acción legislativa, en el sentido de incluir a la persona Titular de la Oficina del Gobernador y la persona Titular de la Contraloría Gubernamental, como sujetos a juicio político y declaración de procedencia en su contra, dotando de mayor claridad, seguridad y certeza jurídica nuestra norma constitucional, así como también, agregar el lenguaje incluyente, fortaleciendo de esta manera la igualdad en favor de las mujeres, quienes históricamente han padecido las barreras estructurales y sociales que les impide gozar y ejercer sus derechos humanos. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes el sentido de su voto, en relación a la propuesta que efectuó la **Diputada Magaly Deandar Robinson**.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?



Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **6 votos a favor** y **3 en contra**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos de Carácter General**, alguien desea participar. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada Ma del Rosario González Flores. Tiene el uso de la voz, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, nada más agregar que resulta necesario precisar que de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra Constitución local mencionaba solo a los secretarios del Ejecutivo, por ello la reforma obedece a que la persona titular de la Oficina del Gobernador y la persona titular de la Contraloría Gubernamental no se encontraban dentro del texto vigente a pesar de ser parte de la administración pública del Estado. Ahora bien, si consultamos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 24 establece las dependencias que integran la administración pública estatal, en la cual se encuentra tanto la Oficina del Gobernador como la Contraloría Gubernamental. Por tal motivo, es que únicamente estamos adicionando a las o los titulares de estas dependencias al catálogo de personas que pueden ser sujetas de juicio político o declaración de procedencia. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Sí, buenos días. Nosotros el 7 de noviembre de 2024, cuando se reformó el párrafo 1 del artículo 152, Acción Nacional votó en contra. Entonces, hoy nos mantenemos en nuestra misma postura de ir en contra de seguir dando fueros. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **diez horas con treinta y siete minutos** de este **11 de febrero del presente**. Gracias.